

INFORME REQUISITOS LEGALES

PROCESO No: SS19-092

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUE SERAN ATENDIDOS EN LA ESE HUEM.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos legales.

VERIFICACION REQUISITOS LEGALES

No:	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	AMAREY NOVA MEDICAL SA	*NO CUMPLE
2	INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE
3	AUROBINDO PHARMA COLOMBIA S.A.S	CUMPLE
4	CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS- RADMEDICAS	CUMPLE
5	DIS-HOSPITAL S.A.S	CUMPLE
6	LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO-DISPROFARM	CUMPLE
7	MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE
8	PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA – PRO-H.	CUMPLE
9	SOLINSA GC SAS	CUMPLE
10	PHARMASAN SAS	*NO CUMPLE

OBSERVACIONES :

AMAREY NOVA MEDICAL: El proponente debe subsanar los siguientes requisitos legales:

- 1 Debe acreditar la ausencia temporal o absoluta del representante legal principal y del primer suplente del gerente
- 2 Se debe consultar RNMC persona jurídica, a través del enlace número de expediente o comparendo

PHARMASAN SAS:

El proponente no presentó oferta económica en BIONEXO , tal como se estipula en el cronograma del proceso (folio 8);Teniendo en cuenta que el proceso adelantado conforme a la resolución 001236 de 2013 ``manual de contratación, es de modalidad electrónica, se genera la causal de rechazo, inciso H (folio 6) la cual reza:

``CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA: (...)

h)Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación.``

Por otra parte, los oferentes que presentaron oferta económica a través de Bionexo, pero no presentaron requisitos Legales dentro del término estipulado en el cronograma, se enuncian a continuación:

ITEMS	PROPONENTE
1	GPC PHARMA SAS
2	NORSTRAY NUART S.A.S.
3	B BRAUN MEDICAL S.A.

Los oferentes que no presentaron requisitos legales y aquellos de conformidad con la verificación presentada con antelación, no cumplieron plenamente los mismos, se le les concede plazo preclusivo y perentorio **hasta el día 21 de Enero de 2019, hasta las 3:00 p.m., para allegarlos a la Oficina de Contratación Bienes y Servicios GABYS de la ESE HUEM; o vía correo electrónico exclusivamente a la dirección electrónica establecida en el folio 1 del anuncio público, esto es, gerencia.asesora@herasmomeoz.gov.co**; cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

Se expide a los, 18 días del mes de Enero de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

MAURICIO PINZÓN BARAJAS
Coordinador Actisalud GABYS

Proyectó: Kaleth Nycky Correa Gonzalez- Abogado Actisalud GABYS